



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal del Área Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 8 de septiembre de 2022 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratación del servicio médico a través de la Cruz Roja Española ya que desde el próximo día 15 hasta el 18 de septiembre se va a celebrar la Feria en la que se va a necesitar una cobertura sanitaria y es por lo que el Ayuntamiento necesita contratar los servicios siguientes por el importe que asciende a 3234,82 euros:

- Una ambulancia
- Un DESA (Desfibrilador Semiautomático)
- Dos T.E.S. (dotación ambulancia)
- Dos socorristas.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención de fecha 13 de septiembre de 2022.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con la delegación de competencias RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 3234,82 euros Exento de IVA.

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de vigilancia a Cruz Roja Española por un precio de 3234,82 euros Exento de IVA durante los días 13 a 18 de septiembre de 2022

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa para contratar con la Administración Pública salvo el certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica el cual ha de presentarse y sin cuya presentación la presente resolución no tendrá validez.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60007838000M1F1Z0U6K3T4

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007838000M1F1Z0U6K3T4 en la Sede Electrónica de la Entidad	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 15/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 13:06:11	2022CONAD0000059 Fecha: 13/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60007838000M1F1Z0U6K3T4

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007838000M1F1Z0U6K3T4 en la Sede Electrónica de la Entidad	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 15/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 13:06:11	EXPEDIENTE :: 2022CONAD0000059 Fecha: 13/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

